

**HECHO ESENCIAL**

**EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.**

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 127

Santiago, 12 de septiembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

En representación de Express de Santiago Uno S.A. (la “Sociedad”), sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 127, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en lo dispuesto en el Número 4 letra d) del numeral 2.2, de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Norma de Carácter General N° 284, mediante la presente informo el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios.

La Sociedad ha suscrito quince Convenios Colectivos con igual número de Sindicatos, finalizando con ello un proceso de Negociación Colectiva Anticipada, no reglada.

Dichos Convenios tendrán un plazo de vigencia de 3 años y en ellos se establecen nuevas condiciones de beneficios y remuneraciones para los trabajadores de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Guillermo Sarmiento Useche**  
Gerente General  
Express de Santiago Uno S.A.